

8S8202579

01/2008



NÚMERO CIENTO OCHENTA Y CINCO. -----  
 ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD LIMITADA  
 UNIPERSONAL DENOMINADA "AIRIS TECHNOLOGY SOLUTIONS,  
 S.L.". -----

En GUADALAJARA, a treinta de Enero de dos mil  
 nueve. -----

Ante mí, **JESÚS JOSÉ MOYA PÉREZ**, Notario de  
 GUADALAJARA y del Ilustre Colegio Notarial de  
 Castilla la Mancha, -----

----- **COMPARECE:** -----

**DON FERNANDO MOLERA PICAZO**, mayor de edad, casado  
 en régimen de separación de bienes y vecino de  
 GUADALAJARA, con domicilio en CALLE SEGUNDO PASTOR,  
 N.º 14 - 11, y con D.N.I./N.I.F. número 03094583W.

Su régimen económico matrimonial resulta de la  
 escritura de Capitulaciones Matrimoniales  
 autorizada por mí, el día veinticuatro de Mayo de  
 dos mil siete, con el número 1.511 de protocolo,  
 inscrita en el Registro Civil de Guadalajara, al  
 Tomo 72, Página 528, Sección 2ª; según consta en la

Copia Autorizada de la misma que me es exhibida. --  
**Identifico** al señor compareciente por su reseñado documento nacional de identidad, que me exhibe y devuelvo. -----

----- **INTERVIENE** -----

En su propio nombre y derecho. -----  
Tiene, a mi juicio, la **capacidad** legal necesaria para el otorgamiento de esta Escritura al principio calificada, y al efecto, -----

----- **EXPONE:** -----

Que es su voluntad constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, y es la que otorgan en la presente con arreglo a las siguientes, -----

----- **ESTIPULACIONES:** -----

**PRIMERA.- CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD.** -----

**1.- Constitución.-** El compareciente constituye y funda una Sociedad de Responsabilidad Limitada con la denominación de "**AIRIS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L.**", cuyo objeto, duración, domicilio y demás circunstancias obran en los Estatutos que se mencionarán. -----

**2.- Estatutos.-** La Sociedad se regirá por los **ESTATUTOS** que, extendidos sobre cinco folios de papel común, tras leer en mi presencia y enterado

8S8202580

01/2008



de su contenido, el compareciente aprueba, firma y me entrega para que una, como hago, a la presente de modo que formen parte integrante de ella y para que sean reproducidos en las copias que de la misma se expidan.-----

En lo no previsto por dichos Estatutos, se aplicarán las disposiciones contenidas en la vigente Ley de Sociedades Limitadas, Código de Comercio y demás disposiciones de carácter general.

**3.- Registro de la denominación.** -----

Me entrega Certificación del Registro Mercantil Central, Sección de Denominaciones, original, vigente y que acredita que no figura registrada la denominación elegida. Dicha Certificación, con fecha en vigor, la dejo yo, el Notario, incorporada a esta escritura pasando a formar parte integrante de la misma. -----

**4.- Capital Social.- Participaciones.**-----

El Capital Social es de **TRES MIL SEIS EUROS (3.006,00)**. Está dividido en **TRES MIL SEIS (3.006)**

PARTICIPACIONES SOCIALES, numeradas de la "UNO (1)" a la "TRES MIL SEIS (3.006)", ambas inclusive, de UN EURO (1,00 €) de valor nominal cada una. -----

**SEGUNDA.- APORTACIONES Y ADJUDICACIÓN DE PARTICIPACIONES.** -----

- DON FERNANDO MOLERA PICAZO, como socio único suscribe, con carácter privativo, TRES MIL SEIS (3.006) participaciones sociales números "UNO (1)" a la "TRES MIL SEIS (3.006)", ambas inclusive, por su valor nominal conjunto de TRES MIL SEIS EUROS (3.006,00 €), que constituye la totalidad del capital social y que aporta en efectivo metálico. -

**Verificación del desembolso.-** Me acredita la realidad de la anterior aportación con exhibición y entrega de certificación de Entidad de depósito que dejo unida a esta matriz. -----

En consecuencia, queda totalmente suscrito y desembolsado el capital social, constituyéndose la Sociedad con el carácter de UNIPERSONAL. -----

**TERCERA.- NOMBRAMIENTO DE CARGOS SOCIALES.-** El socio único fundador encomienda la administración y representación de la Sociedad a **UN ADMINISTRADOR ÚNICO**, por tiempo indefinido, y nombra para tal cargo a **DON FERNANDO MOLERA PICAZO** cuyas

8S8202581

01/2008



circunstancias obran en la comparecencia. El nombrado acepta su cargo y manifiesta que no está incurso en ninguna prohibición, incapacidad o incompatibilidad para su ejercicio, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, especialmente la Ley 2/1995 de 23 de marzo de Sociedades de Responsabilidad Limitada; Ley 5/2006, de 10 de Abril, de la Jefatura del Estado y demás concordantes que resulten aplicables por razón del domicilio de la Sociedad. -----

**CUARTA.- NOMBRAMIENTO DE AUDITORES DE CUENTAS. ----**

No se procede al mismo por no estar la Sociedad que se constituye obligada a ello, según lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en relación con los artículos 203.2 y 181 de la Ley de Sociedades Anónimas, disposición adicional primera de la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoria de Cuentas y demás disposiciones concordantes. -----

**QUINTA.- APODERAMIENTO. -----**

El socio único autoriza al titular del órgano de administración a fin de que en la fase anterior a la inscripción de la Sociedad en el Registro Mercantil, pueda ejercitar todas las facultades que legal y estatutariamente sean de su competencia. --

**SEXTA.- SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN.** -----

Solicita al Registrador Mercantil que practique los asientos derivados de la presente escritura, incluso la inscripción parcial si, a su juicio, aparecen defectos que impidan la total. -----

De conformidad con el artículo 196 del Reglamento Notarial en su redacción dada por el Real Decreto 45/2007 de 19 de Enero, las partes interesadas renuncian a la presentación por vía telemática de este documento en el Registro correspondiente. ----

**SEPTIMA.-** El aquí otorgante, según interviene, ACEPTA esta escritura, con todos sus efectos conforme a Derecho, y manifiesta asimismo, que el contenido de la presente se adecua fielmente a sus instrucciones previas y expresas. -----

DOCUMENTACIÓN UNIDA: -----

1.- Certificación negativa del Registro Mercantil Central. -----

2.- Certificado bancario de ingreso. -----

8S8202582

01/2008



3.- Estatutos de la Sociedad. -----

-----**OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN**-----

Así lo dice y otorga. -----

**Reservas y advertencias legales.**- Las hago al señor compareciente, entre ellas las de carácter fiscal y registral. -----

**Lectura.**- Permiso a dicho señor la lectura de esta escritura, porque así lo solicita después de advertido de la opción del artículo 193 del Reglamento Notarial. -----

**Consentimiento.**- Enterado, según dice, por la lectura que ha practicado y por mis explicaciones verbales, hace constar su consentimiento al contenido de la escritura.-----

**Firma.**- Y la firma. -----

**Autorización.**- Del contenido de esta escritura, extendida en cuatro folios de papel timbrado del Estado, de uso exclusivo notarial, de serie y números 8S32814999, 8S3281500, 8S3281501 y 8S3281502 yo, el Notario, DOY FE.-----

SIGUE LA FIRMA DEL COMPARECIENTE.- SIGNADO: EL  
NOTARIO AUTORIZANTE. - RUBRICADO Y SELLADO. -----

Sigue Documentación Unida



REGISTRO MERCANTIL CENTRAL  
SECCION DE DENOMINACIONES

PRINCIPE DE VERGAÑA, 94  
TELÉF. 902 88 44 42  
28006 MADRID

CERTIFICACION Nº. 08224083

DON José Luis Benavides del Rey , Registrador Mercantil Central,  
en base a lo interesado por:  
D/Da. FERNANDO MOLERA PICAZO,  
en solicitud presentada al Diario con fecha 17/12/2008, asiento 08226443,

**CERTIFICO:** Que NO FIGURA registrada la denominación

### AIRIS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L. ###

En consecuencia, QUEDA RESERVADA DICHA DENOMINACION a favor del citado interesado, por el plazo de SEIS MESES a contar desde esta fecha, conforme a lo establecido en el artículo 412.1 del reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, a Dieciocho de Diciembre de Dos Mil Ocho,

EL REGISTRADOR



NOTA.- Esta certificación tendrá una vigencia, a efectos de otorgamiento de escritura, de TRES MESES contados desde la fecha de su expedición, de conformidad a lo establecido en el art. 414.1 del Reglamento del Registro Mercantil.

8S8202588

01/2008



**APLICACION ARANCEL DISPO. ADICIONAL 3ª LEY 8/89**  
 BASES DE CALCULO: 3.006,00 €  
 ARANCEL APLICABLE: 1, 2, 4, Nª 8, 7  
 DERECHOS ARANCELARIOS - 273,46 €

ES PRIMERA COPIA LITERAL de su matriz con la que concuerda fielmente y donde queda anotada. La expido a instancias de AIRIS TECNOLOGY SOLUTIONS, S.L. en diez folios de papel timbrado del Estado, exclusivo para documentos notariales, números 8S8202579 y los nueve siguientes en orden correlativo. GUADALAJARA. El tres de febrero de dos mil nueve. DOY FE. -----



**DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS**  
**TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y AJO**  
 En fecha 24-02-2009, se presenta autoliquidación  
 6000080470160, CON INGRESO DE 30,06 Euros  
 Queda pendiente de comprobación administrativa







**REGISTRO MERCANTIL  
DE MADRID**

P.º DE LA CASTELLANA, 44  
28046 MADRID

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 de dicho Reglamento, ha resuelto proceder a su inscripción en el:

**Tomo : 26.444 Folio : 144 Sección : 8 Hoja : M-476558  
Inscripción : 1**

DOCUMENTO  
PRESENTADO

2009/  
25.116,0

DIARIO

1.974

ASIENTO

1.051

**Entidad: AIRIS TECHNOLOGY SOLUTIONS SL**

**OBSERVACIONES E INCIDENCIAS**

NO HABIENDOSE PRACTICADO INSCRIPCIÓN EN CUANTO A LA ENUMERACION DE LAS FACULTADES DEL ORGANO DE ADMINISTRACION, CONFORME AL ARTICULO 124.4 R.R.M.

Se hace constar la no inclusión de la/s persona/s nombrada/s a que se refiere la inscripción practicada en este Registro en virtud de este documento, en el Registro de Resoluciones Concursales conforme a lo dispuesto en el artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 27 de FEBRERO de 2009

EL REGISTRADOR,



Aplicada la Reducción de los R.D.L. 6/1999 y 6/2000

BASE: DECLARADA

HNOS S/M: CIENTO CINCUENTA CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS  
\*\*\*\*\*150,85

A efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se hace constar que los datos personales expresados en el título inscribible y los de su presentante, han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros informatizados que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro Mercantil, se reconoce a los interesados los derechos establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección que figura en el encabezamiento de la factura adjunta.

C.I.F. E-81458556

